



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Blukker Saldaña Pérez, contra “Instalaciones Morpei, Sociedad Limitada”, y “QPS Refinteng, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.734 de 2009, se ha acordado citar a “Instalaciones Morpei, Sociedad Limitada”, y “QPS Refinteng, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de marzo de 2011, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones Morpei, Sociedad Limitada”, y “QPS Refinteng, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de julio de 2010.—La secretaría judicial (firmado).

(03/28.910/10)